



DECRETO DE ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía, por la que se aprueba nombramiento provisional en período de prácticas de la plaza de Auxiliar Administrativo/a, escala administración especial, subescala técnica, en el proceso de la convocatoria excepcional de la estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021

De conformidad con las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal derivados de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobadas por resolución de presidencia de 24 de noviembre de 2022 y publicadas en el BOTHA nº 146 de 21 diciembre de 2022 y un extracto de la convocatoria en el BOE nº 75 de 29 de marzo de 2023 .

Finalizado el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo/a, escala administración general del Ayuntamiento de Zalduondo.

A la vista de las clasificaciones definitivas propuestas por el tribunal calificador que ha juzgado el concurso convocado para la provisión, y la documentación presentada por la persona aspirante,

CONSIDERANDO que la Base General 15 establece que, formulada propuesta por el tribunal calificador, se procederá al nombramiento de la persona aspirante como funcionario en prácticas/personal laboral en prueba y que la duración de este periodo viene determinada por la Base General 16.2, siendo de seis meses para el Grupo A y de 3 meses para el Grupo C.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBR)-, y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), en concordancia con el art. 25 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi,

Esta Alcaldía **RESUELVE:**

PRIMERO.- Nombrar provisionalmente a la persona aspirante seleccionada, MARÍA VALETA LAZCOZ con número de DNI **2729***, funcionaria en prácticas y adscribirle a la plaza de Auxiliar Adiministrativo/a, escala administración general, del Ayuntamiento de Zalduondo.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:

<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc?entidad=ZALDUONDO>

t0144708b0120813ba707e80c10a0a0ep



SEGUNDO.- El puesto de trabajo tendrá carácter provisional de 3 meses (grupo C2), en tanto en cuanto se prevé un periodo de prueba o prácticas, de conformidad con lo establecido en la base 16 de las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal derivados de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, en el Ayuntamiento de Zalduondo.

Este nombramiento tendrá efectos administrativos desde el día de la fecha de la presente resolución.

TERCERO.- La adscripción de la plaza tendrá carácter provisional hasta la finalización del período de prácticas, de conformidad con la base 15 de la convocatoria.

CUARTO.- Mientras dure este período, las personas nombradas personal laboral fijo y funcionarias en prácticas ejercerán sus tareas normalmente y con derecho a percibir las retribuciones correspondientes, equivalentes al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo C2.

Una vez finalizado y superado, en su caso, el período de prácticas, serán nombradas funcionarias de carrera y personal laboral fijo y el nombramiento se publicará en BOTHA, y en cualesquiera otros establecidos legalmente.

QUINTO.- La persona aspirante nombrada funcionaria dispondrá de un mes desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento en el BOTHA para hacer juramento o promesa establecido legalmente y tomar posesión ante el/la Alcalde de la Entidad.

SEXTO.- Nombrar tutora, de acuerdo a lo previsto en la Base General 16, a Lourdes Lekuona Laburu, Alcaldesa del Ayuntamiento de Zalduondo.

SÉPTIMO.- Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicarla en la página web, tablón de edictos de la Entidad.

En Zalduondo, en la fecha de firma electrónica del presente documento.

La Alcaldesa